

Bogotá, abril 1 de 2025

Doctora
CLAUDIA SAMARIS RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Correo: ofjuridica@unicolmayor.gov.co

Referencia: Orden de Trabajo No. 001 de 2025

Asunto: Informe de Procesos y Actuaciones

1. PROCESOS JUDICIALES:

Presento informe correspondiente a la Orden de trabajo de la referencia; respecto al periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2025 y en relación con los procesos judiciales que me fueron asignados:

DESPACHO	JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA
DEMANDANTE	LUIS FELIPE VERGARA
DEMANDADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
TIPO DE ACCION	ACCION POPULAR
RADICACION	11001333103020090042800
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	El 20 de abril de 2023 se fijó fecha de diligencia de verificación de cumplimiento de fallo, para el 9 de junio de 2023 a las 9 am Presencial En auto del 7 de junio de 2023 se aplazó la diligencia y ordenó requerir al Ministerio de Educación, UCMC, a las autoridades FFIE y al Ministerio de Cultura Auto del 14 de mayo de 2024, el Juzgado requiere nuevamente a las entidades obligadas a dar cumplimiento al fallo – Concede un término de 30 días. El 30 de mayo remite los oficios a las entidades con los requerimientos respectivos. Auto del 5 de noviembre de 2024, requiere a la Procuraduría, Contraloría y Fiscalía. Auto del 13 de diciembre de 2024, abre incidente de desacato en contra del ministro de Cultura – JUAN DAVID CORREA. Auto del 20 enero 2025, tiene por notificado por conducta concluyente al Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes.
7 marzo 2025	Sin actuación
14 marzo 2025	Sin actuación
21 marzo 2025	Sin actuación
28 marzo 2025	Sin actuación

DESPACHO	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA - Actualmente en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MP. ALFONSO SARMIENTO CASTRO (Resolver segunda instancia contra sentencia)
DEMANDANTE	LUIS CARLOS MONTOYA GONZALEZ
DEMANDADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
TIPO DE ACCION	REPARACION DIRECTA
RADICACION	11001333603220160023700

PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	En auto de fecha 31 de octubre de 2022: Auto Admite Recurso – Los sujetos procesales podrán pronunciarse en relación al recurso de apelación formulado hasta la ejecutoria del auto (8 Nov 2022). El 8 de noviembre de 2022 se radicaron los alegatos de segunda instancia por parte de la universidad y se remitió poder a favor del suscrito apoderado Entro al despacho el 22 de septiembre de 2023 En auto del 13 de octubre de 2023 niega prueba en segunda instancia Entró al despacho el 30 de septiembre de 2024
7 marzo 2025	Al despacho
14 marzo 2025	Al despacho
21 marzo 2025	Al despacho
28 marzo 2025	Al despacho

DESPACHO	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA
DEMANDANTE	PERSONERIA DISTRIAL DE BOGOTA (Carmen Teresa Castañeda)
DEMANDADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
TIP DE ACCION	ACCION POPULAR
RADICACION	11001333603520200000300
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 MARZO DE 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	Desde el 19 de enero de 2022 al despacho con las contestaciones de las vinculadas. En auto del 17 de mayo de 2024 ordena vincular a todas las instituciones de educación superior de la localidad de Teusaquillo 23 agosto 2024 ingresó al despacho
7 marzo 2025	Auto del 3 de febrero de 2025 ordena requerir rendición de informes
14 marzo 2025	Sin actuación
21 marzo 2025	Sin actuación
28 marzo 2025	Sin actuación

DESPACHO	JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA
DEMANDANTE	DIANA PAOLA FORERO SANABRIA
DEMANDADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
TIP DE ACCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACION	11001333502420210018100
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	En auto notificado por estado el 15 de julio de 2022 resolvió excepciones previas – Declaro su improsperidad. En atención a lo resuelto por el Juzgado; el suscrito presentó el 21 de Julio de 2022 recurso de reposición contra el auto indicado. En auto de fecha 15 de junio de 2023 notificado por estado el 16 de junio de 2023 No Repone el auto que resolvió las excepciones previas. Auto 26 de octubre de 2023 Auto Fija fecha inicial para el 21 de noviembre de 2023 a las 2 y 30 PM.

	El 21 de noviembre de 2023 a las 2 y 30 PM. Se llevó a cabo audiencia inicial, en la que se agotó: Saneamiento, Fijación del Litigio, Excepciones Previas, Conciliación fallida y el decreto pruebas. Se continuó con la práctica de las siguientes pruebas: Interrogatorio a la Dr. Diana Forero y los testimonios de Deyanira Almonacid y Luz Beatriz Vargas. Se desistieron de los Testimonios de la Universidad. Queda pendiente la prueba documental y de oficios decretada. Corren traslado de la Nulidad del 13 al 15 de diciembre de 2023 Proceso ingresó al despacho el 22 de marzo de 2024 Auto 2 de septiembre de 2024 auto resuelve solicitud de nulidad Entro al despacho el 21 de noviembre de 2024
7 marzo 2025	Al despacho
14 marzo 2025	Al despacho
21 marzo 2025	Al despacho
28 marzo 2025	Al despacho

DESPACHO	JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA
DEMANDANTE	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y OTROS
DEMANDADO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTA D.C.
TIP DE ACCION	REPARACION DIRECTA
RADICACION	11001334306120210028400
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	Estado 31 de agosto de 2022 dos autos: 1. Tiene como sucesora procesal a ENEL de CODENSA. 2. Citar como garante a Seguros Suramericana. Corre traslado del 5 al 23 de septiembre de 2022 para contestar llamamiento en Garantía, en atención al poder otorgado por Seguros Suramericana. Corren traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada y las llamadas en garantía del 15 al 17 de marzo de 2023. El 17 de marzo de 2023 se radica memorial descorriendo traslado de las excepciones En auto de fecha 30 de mayo de 2023 fijaron fecha audiencia para el 1 de agosto de 2023 a las 9 am. La audiencia programada para el 1 de agosto de 2023 fue reprogramada para el 19 de octubre de 2023 a las 9 a.m. (Estado del 2 de agosto de 2023). Se llevó a cabo Audiencia inicial el 19 de octubre de 2023, y se suspendió a fin de sanear el procedimiento y ordenaron notificar a la sociedad SCAIN S.A. El 4 de abril de 2024 se fijó en lista el proceso por un término de 3 días para descorrer traslado de las Excepciones planteadas por SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS El 9 de abril de 2024 se descorrió traslado de las excepciones 9 julio 2024 auto fija fecha para el 12 de febrero de 2025 a las 9 am El 12 de febrero de 2025 se llevó a cabo audiencia inicial, se saneó el proceso, se fijó el litigio y se decretaron pruebas: Testimonios de: Orlando Espitia, David Umbarilla Y Manuel Gutierrez Interrogatorio de parte al representante legal de Enel Colombia S.A Informe Juramentado al secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia Oficios a la Secretaría Distrital de Seguridad y a Enel Colombia S.A Decretaron el Interrogatorio de parte a la Representante Legal de la UCMC Fija fecha para evacuar pruebas: 25 de junio de 2025
7 marzo 2025	Sin actuación
14 marzo 2025	Sin actuación
21 marzo 2025	Sin actuación
28 marzo 2025	Sin actuación

DESPACHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCION TERCERA
DEMANDANTE	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y OTROS
DEMANDADO	MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE
TIP DE ACCION	ACCION DE REPETICION
RADICACION	11001032600020210009500
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	En auto del 16 de enero de 2023, notificado el 30 de enero de 2023 Admitieron la demanda – Reconoce personería jurídica al suscrito Carlos Alberto El 15 de febrero de 2023 se notifican a las partes. El 10 de marzo contesta demanda la parte demandada El 27 de marzo de 2023 se radica Reforma de la Demanda. Corrieron traslado de las excepciones del 24 al 26 de abril de 2023. El 26 de abril se descorrieron traslado las excepciones Entró al despacho el 10 de mayo de 2023 Auto del 17 de julio, notificado por correo electrónico el 24 de julio de 2023 Admite Reforma de la demanda El 11 de agosto de 2023 la parte demandada radicó escrito de contestación de la Reforma de la demanda El 16 de agosto de 2023 se descorrieron traslado de las excepciones de la Reforma de la Demanda. El juzgado fija en lista las excepciones y corre traslado por el término de tres días, es decir el 25 al 29 de agosto de 2023. El 28 de agosto de 2023 se remite memorial ratificando el documento que descorrió traslado de las excepciones. Entro al despacho el 30 de agosto de 2023
7 marzo 2025	Al despacho
14 marzo 2025	Al despacho
21 marzo 2025	Al despacho
28 marzo 2025	Al despacho

DESPACHO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
DEMANDANTE	MARIA BENILDA ESQUIVEL VASQUEZ
DEMANDADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
TIP DE ACCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACION	15001333301320230004300
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	En auto del 19 de mayo de 2023 Admite demanda. El 6 de junio se notificó a la Universidad del auto que admite demanda – corre término para contestar demanda El 26 de julio de 2023 se radicó contestación de la demanda en representación de la Universidad Estado 16 de agosto 2023 corre traslado excepciones Al despacho 5 de septiembre de 2023 Auto del 22 de marzo de 2024 resuelve excepciones previas En auto de fecha 13 de agosto de 2024 fijó fecha para audiencia inicial para el 26 de septiembre de 2024 a las 9 am Se llevó a cabo audiencia el 26 de septiembre de 2024. Se suspendió para pedir concepto de COLPENSIONES. Entro al despacho el 6 de diciembre de 2024

7 marzo 2025	Al despacho
14 marzo 2025	Auto del 11 de marzo de 2025 Fija fecha para continuar con audiencia para el 9 de abril de 2025 a las 9 AM.
21 marzo 2025	Sin actuación
28 marzo 2025	Sin actuación

DESPACHO	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA
DEMANDANTE	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
DEMANDADO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL – DIBIE
TIPO DE ACCION	ACCIÓN CONTRACTUAL
RADICACION	11001333603320240010700
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	El 11 de abril de 2024 se presentó demanda En auto del 26 de abril de 2024 admitieron demanda, notificada el 29 de abril de 2024. El 21 de mayo de 2024 se notificó a la Policía Nacional. En términos para contestar demanda por parte de la Policía. Descorrimos traslado de las excepciones el 11 de julio de 2024 Corren traslado de las excepciones del 23 al 26 de agosto de 2024. El 26 de agosto de 2024 nuevamente radicamos memorial describiendo las excepciones. Auto del 13 de septiembre de 2024, fija fecha audiencia inicial para el 3 de febrero de 2025 a las 3 pm. El 3 de febrero se llevó a cabo audiencia inicial: Se saneó el proceso, se fijó el litigio, se decretaron las siguientes pruebas: Documentales, traslado expediente administrativo, Testimoniales de: Carlos Hernán Amaya Ramirez, Shirly Castañeda, Omar Alfonso, Ana Otaño, Fija fecha para evacuar pruebas: 12 de junio de 2025
7 marzo 2025	Sin actuación
14 marzo 2025	Sin actuación
21 marzo 2025	Sin actuación
28 marzo 2025	Sin actuación

DESPACHO	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR
DEMANDANTE	RICARDO DAVID PERTUZ
DEMANDADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
TIPO DE ACCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACION	20001333300820240007300
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	El 22 de mayo de 2024 admitieron demanda. 16 de julio de 2024 se contestó demanda de la UCMC Corrieron traslado de las excepciones del 6 al 9 de agosto de 2024 El 9 de agosto de 2024 el apoderado de la parte demandante describió el traslado Auto del 2 de octubre de 2024 fija fecha audiencia inicial para el 21 de enero de 2025 a las 7 y 30 am El 21 enero 2025 se llevó a cabo audiencia, se fijó el litigio y se decretaron pruebas a favor de la Universidad: Interrogatorio de parte al demandante Ricardo Pertuz y documental. A favor del demandante: testimoniales y documental y oficios

	Fijo fecha audiencia de pruebas para el 3 de marzo de 2025
7 marzo 2025	El 3 de marzo de 2025 se llevó a cabo audiencia de pruebas y se cerró el debate probatorio. Corrió traslado para alegar de conclusión.
14 marzo 2025	El 12 de marzo de 2025 se radican alegatos de conclusión
21 marzo 2025	Sin actuación
28 marzo 2025	Sin actuación

DESPACHO	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR
DEMANDANTE	HECTOR BALCAZAR DIAZ
DEMANDADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
TIPO DE ACCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACION	20001333300320240006600
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 21 MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	El 2 de mayo de 2024 admitieron demanda. 27 de septiembre de 2024 se contestó demanda de la UCMC Corre traslado de la demanda del 22 al 23 de enero de 2025
7 marzo 2025	Sin actuación
14 marzo 2025	Sin actuación
21 marzo 2025	Sin actuación
28 marzo 2025	Sin actuación

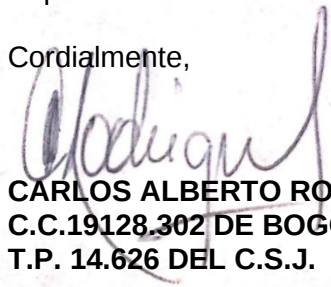
DESPACHO	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR
DEMANDANTE	KEVIN ANDRES CHAVEZ RFICO
DEMANDADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
TIPO DE ACCION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACION	20001333300320240013900
PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 21 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	El 1 de agosto de 2024 admitieron demanda. El 6 de diciembre de 2024 se contestó demanda de la UCMC Corre traslado de la demanda del 22 al 23 de enero de
7 marzo 2025	Sin actuación
14 marzo 2025	Sin actuación
21 marzo 2025	Sin actuación
28 marzo 2025	Sin actuación

DESPACHO	CONSEJO DE ESTADO - SECCION QUINTA
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE CASTILLO Y OTROS
DEMANDADO	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA – MARIA RUTH HERNANDEZ
TIPO DE ACCION	NULIDAD ELECTORAL
RADICACION	11001032800020240021400

PERIODO DE GESTIÓN	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025
FECHA DE REVISION Y ACTUACION	ACTUACIONES
	El 12 de diciembre de 2024 admitieron demanda. 23 de enero de 2025 se contestó demanda en nombre de la Universidad Auto 12 febrero 2025 admite reforma de la demanda
7 marzo 2025	Auto 4 marzo 2025 admite Coadyuvantes y ordena correr traslado para alegar por Sentencia Anticipada
14 marzo 2025	Corren traslado de los recursos el 14 y 17 de marzo de 2025
21 marzo 2025	Entró al despacho el 18 de marzo de 2025
28 marzo 2025	Al despacho

En estos términos presento el informe. En todo caso, quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CASAS
C.C.19128.302 DE BOGOTÁ
T.P. 14.626 DEL C.S.J.